DECLARACION DE CONFORMIDAD "CE" DIRECTIVA SOBRE MAQUINAS (89/392/CEE)

D. Manuel Ricol Bermejo en calidad de Director Técnico de la firma *TECOINSA* con domicilio social en Camino Debajo la Venta nº 7, de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

DECLARA: que a efectos de lo establecido en el articulo 8 de la Directiva del Consejo de 14 de junio de 1.989 relativa a la aproximación de los estados miembros (89/392/CEE) la máquina SONDA TP-50 D PARA ENSAYOS DE GEOTECNIA, de las siguientes características:

Potencia 85 Cv.
Par máximo 300 mKg.
Velocidad de rotación 0 a 900 r.p.m.
Recorrido de cabezal 3400 mm.
Nº de Serie 02.18.238

al que se refiere esta declaración y, que cumple:

- Con los requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y fabricación establecidos en el Anexo I de la citada directiva.
- Que la máquina a la que se refiere esta declaración, no se encuentra entre las recogidas en el anexo IV.

Y para que conste a los efectos oportunos emite la presente declaración de conformidad en Cuarte de Huerva (Zaragoza), a 15 de Julio de 2002.

Firmado

